

OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de formación práctica, en régimen de concurrencia competitiva, vinculada al proyecto de investigación titulado **“Seguimiento Farmacoterapéutico e Implantación de un Acuerdo de Riesto Compartido en Pacientes con Cáncer de Colon Mestastásico en Tratamiento con Regorafenib”**, a desarrollar en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes tengan la titulación de Licenciatura o Grado en Farmacia, con formación de posgrado en atención farmacéutica, que haya sido obtenida en los últimos 5 años.

Valorable positivamente:

- Publicaciones científicas (revistas científicas, libros o capítulos de libros, etc) de atención farmacéutica en el ámbito del paciente oncológico.
- Tareas de docencia, en especial relacionada con la atención farmacéutica.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: La persona seleccionada quedará vinculada con una beca de formación práctica por 9 meses, con posibilidad de prórroga. Las becas se acogen al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de la beca: Formación práctica.

Cuantía de la beca: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.600,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta “**Beca 30/2018**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avenida Madrid, 12, Hospital San Cecilio, Pabellón Consultas Externas 2 18012 GRANADA. Tlf: 958-023264

Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 20%
2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
3. Entrevista personal: 20%

Comisión evaluadora:

- Investigador Responsable del Programa de Formación o persona en quien delegue .
- Investigador/a colaborador o persona en quien delegue.
- Responsable de RRHH de FIBAO.

Granada, a 6 de junio de 2018


FIBAO
EL GERENTE
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y SALUD ORIENTAL
ALEJANDRO CITERO
Avda. Madrid, 15-2ª Planta
18012 Granada
CIF: G-18374199